

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 172

Fecha: 12 de diciembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2013-0026100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Segundo Romero Martínez	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo	11/12/2013	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla. Se reconoce apoderado judicial del demandante.	Clic aquí
2	700013333006 2013-0026400	Proceso Ejecutivo	Victor José Cerro Cerro	E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía de Buenavista	11/12/2013	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla.	Clic aquí
3	700013333006 2013-0027100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Félix Alejandro Del Toro Arias	Municipio de Ovejas	11/12/2013	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla. Se reconoce apoderado judicial del demandante.	Clic aquí
4	700013333006 2013-0027500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alberto Morales Falco	Municipio de Sincelejo	11/12/2013	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla. Se reconoce apoderado judicial del demandante.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. Se publica hoy, 12 de diciembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

